

Pasaje, a 29 de marzo del 2019

Sr. Ing.  
Klever Sebastián Cuenca Sánchez.

Ciudad.-

De mi consideración:

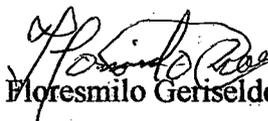
Cúmpleme informarle que conforme al Acta de Junta General Ordinaria de la COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO DOBLE CABINA SERVPUBLICO TRANS. CASACAY S.A., celebrada con fecha 28 de marzo del presente año, a las a las 18h08, acorde al punto dos del acta en mención, por unanimidad de los presente tuvieron el acierto de designar a usted, como **Gerente General** de la misma.

El periodo para la cual fue designado es para tres años, le corresponde la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía, debiendo cumplir con las disposiciones encomendadas constante en el Acta, estatuto y Ley de Compañías.

La compañía, se constituyó legalmente, mediante Escritura Pública, ante la Notaría Segunda del Cantón Pasaje, provincia de El Oro, con fecha 05 de diciembre del 2016, e inscrita con el N°. 91 en el Registro Mercantil del Cantón Pasaje de fecha 22 de diciembre del 2016.

La compañía en referencia esta activa de acuerdo a la Ley.

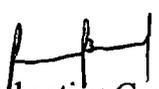
Atentamente.-

  
Floresmilo Geriseldo Cuenca.

PRESIDENTE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO DOBLE CABINA SERVPUBLICO TRANS. CASACAY S.A.

Agradezco la comunicación en la que se me informa mi designación como **Gerente General**, de la COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO DOBLE CABINA SERVPUBLICO TRANS. CASACAY S.A., y, **ACEPTO** el cargo a mi encomendado y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones interna de la compañía, resoluciones de accionistas y de la Ley de Compañías.

Pasaje, 29 de Marzo del 2019

  
Ing. Klever Sebastián Cuenca Sánchez  
C.I. # 0704438886  
GERENTE GENERAL

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: Vía panamericana y Manuel Ignacio, parroquia Cásacay, cantón Pasaje, Provincia de El Oro.

N° TRAMITE: 38987-0041-19  
DOCUMENTO: Nombramiento  
25/06/19 2.1.5

# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

## Nota Devolutiva

Número de Repertorio: 98

En virtud que el jueves 9 de mayo del año 2.019, siendo las 08H25, según datos constantes en la correspondiente Orden No. 98, con la que se justifica el pago del arancel registral y la fecha de recepción a esta entidad, ingresó para su trámite, la solicitud de una inscripción a favor de Cuenca Sanchez Klever Sebastian, y que luego de la revisión correspondiente, esta solicitud se devuelve SIN INSCRIBIR por la(s) siguiente(s) razón(es):

- 1.-) Detallar en el inicio del nombramiento la fecha en la se extiende o emite el mismo
- 2.-) En todo el contenido del nombramiento corregir el nombre de la Compañía, siendo lo correcto según escritura de constitución COMPAÑIA TRANSPORTE MIXTO DOBLE CABINA SERVPUBLICO TRANS. CASACAY S.A. y no como se hace constar
- 3.-) En el primer párrafo hacer constar la fecha de celebración de la Junta General donde se designo al Gerente General, así tambien detallar el período para el cual fue elegido el señor Klever Cuenca como Gerente General siendo este según estatutos 3 años.
- 4.-) Asi también debe constar que al Gerente General le corresponde la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía
- 5.-) Finalmente detallar la forma o mediante que documento se constituyó la Compañía siendo esto, Notaría y fecha de celebración de la Escritura Pública, número de Registro y fecha de inscripción en el Registro Mercantil de éste cantón.

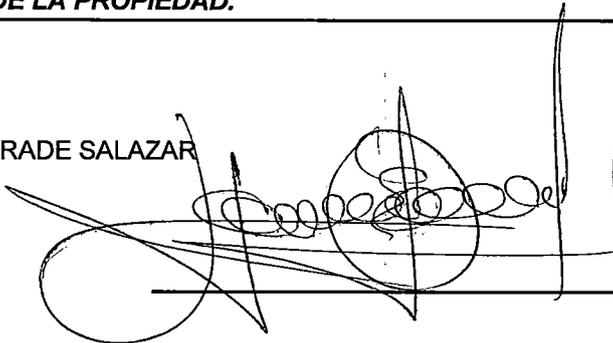
El presente documento se emite de conformidad con la Resolución No. 010-NG-DINARDAP-2017 emitido el 29 de agosto del 2017, téngase en cuenta el contenido el art. 13 de la Ley de Registro "...pero las anotaciones de esta clase caducarán a los dos meses de la fecha en que se practicaren, si no se convirtieren en inscripciones".

**EL TIEMPO QUE SE TARDE EL USUARIO EN SUBSANAR LOS ERRORES DESCRITOS EN EL PRESENTE NO SE IMPUTARÁN AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.**

Pasaje, jueves 9 de mayo de 2.019

Impreso a las: 08:34:05a.m.

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR

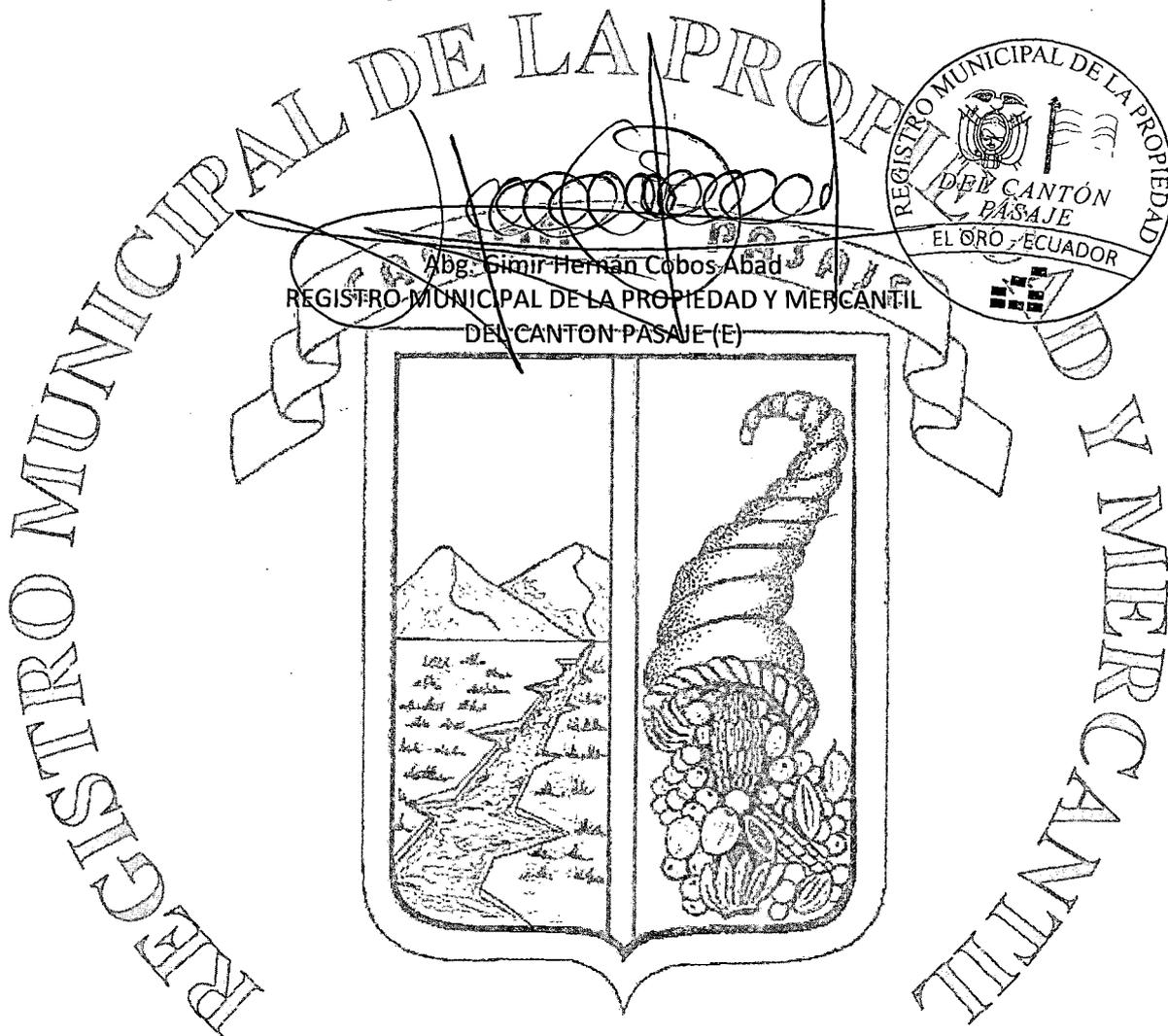


8\*



Fact. No. 002-002-000001610

Del nombramiento de Gerente General de la COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO DOBLE CABINA SERVPUBLICO TRANS. CASACAY S.A., que se presentó para su inscripción por primera vez el 15 de abril del 2019, se emitió nota devolutiva con repertorio No. 98 de fecha 9 de mayo del 2019, citando las observaciones que se tenían que subsanar para proceder a su inscripción, el trámite referido se reingresa con fecha 14 de mayo del 2019, pero es el caso que aún no se corrige en su totalidad lo solicitado en el numeral 5, habiéndose omitido hacer constar el número de registro y fecha de inscripción de la Escritura de Constitución de la Compañía, siendo esto inscrita con el No. 141 del Registro Mercantil el 22 de diciembre del 2016.



# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



## Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 98

Fecha de Repertorio: 09-may-2019

\* Luego de que el interesado ha subsanado las observaciones indicadas en la Nota Devolutiva sentada en el repertorio No. 98 el 9 de mayo del 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de registro y en base a la Resolución No. 01-0-NG-DINARDAP-2017, de fecha 29 de agosto del 2017:

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de junio de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 31 celebrado entre: ([CUENCA SANCHEZ KLEVER SEBASTIAN en calidad de GERENTE GENERAL], [COMPAÑIA TRANSPORTE MIXTO DOBLE CABINA SERV PUBLICO TRANS. CASACAY S.A. en calidad de COMPAÑIA])

Se realiza la presente inscripción según comprobante No. 002-002-000001610 de fecha 15 de abril del 2019 a nombre de Klever Cuenca Sánchez, referencia No. 106277.-

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

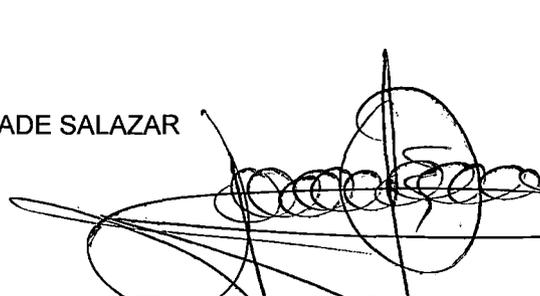
Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CUENCA SANCHEZ	0704438886	604	Nombramiento

Pasaje, jueves 6 de junio de 2.019

Impreso a las: 10:13:36

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR



  
Abg. Gimir Hernán Cobos Abad  
8\* REGISTRADOR MUNICIPAL(E) DE LA PROPIEDAD Y M.  
